



Resolución de Superintendencia N° 510-2023-SUNAFIL

Lima, 09 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 577-2023-SUNAFIL/IRE-TUM, de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Intendencia Regional de Tumbes; el Informe N° 723-2023-SUNAFIL/GG/ORH, de fecha 07 de noviembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 815-2023-SUNAFIL/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de noviembre de 2023, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como de brindar asistencia técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, el artículo 12 y el literal f) del artículo 13 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2022-TR, disponen que la Superintendencia es el órgano de Alta Dirección que ejerce la conducción general de los órganos y unidades orgánicas de la entidad y está a cargo del Superintendente que es la máxima autoridad ejecutiva de la SUNAFIL y el titular del Pliego Presupuestal, y tiene por función designar y remover a los directivos y/o servidores de confianza de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 288-2022-TR, reordenado por Resolución de Gerencia General N° 191-2022-SUNAFIL y actualizado por Resolución Jefatural N° 414-2023-SUNAFIL/GG/ORH, el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Fiscalización e Instrucción de la Intendencia Regional de Tumbes tiene la clasificación de Servidor Público Directivo Superior (SP-DS);

Que, según el Manual de Procedimientos del Proceso PS3 Gestión de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 068-2022-SUNAFIL-GG, la designación temporal es el acto mediante el cual se dispone que un servidor civil, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, asuma bajo la modalidad de designación temporal (de funciones o de puesto), las funciones de un puesto clasificado como directivo superior o como empleado de confianza en la SUNAFIL; sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del documento de vistos, la Intendente Regional de la Intendencia Regional de Tumbes solicita a la Oficina de Recursos Humanos designar temporalmente, a la señora Sarita Isabel Nieves Hidalgo, desde el 10 de noviembre de 2023 en el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Fiscalización e Instrucción de la Intendencia Regional de Tumbes, para lo cual corresponde dejar sin efecto, la acción de suplencia dispuesta mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2023-SUNAFIL, respecto al señor Yesner Gregorio Rivas Saldarriaga;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, con el Informe N° 723-2023-SUNAFIL/GG/ORH, emite opinión técnica favorable para dejar sin efecto, la acción de suplencia dispuesta mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2023-SUNAFIL, respecto al señor Yesner Gregorio Rivas Saldarriaga, y designar temporalmente, desde el 10 de noviembre de 2023 a la señora Sarita Isabel Nieves Hidalgo, Especialista Legal II de la Subintendencia de Fiscalización e Instrucción de la Intendencia Regional de Tumbes, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Fiscalización e Instrucción de la Intendencia Regional de Tumbes, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 815-2023-SUNAFIL/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica expresa opinión legal favorable sobre la acción de personal solicitada, en razón a la opinión técnica favorable emitida por la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de sus funciones, lo cual hace viable la emisión de la presente resolución;

Con el visado del Gerente General, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR y por Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, la designación temporal en el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Fiscalización e Instrucción de la Intendencia Regional de Tumbes, formalizada mediante la Resolución de Superintendencia N° 468-2023-SUNAFIL, respecto a de servidor YESNER GREGORIO RIVAS SALDARRIAGA, siendo su último día en el puesto el 9 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- Designar temporalmente, desde el 10 de noviembre de 2023 a la señora SARITA ISABEL NIEVES HIDALGO, Especialista Legal II de la Subintendencia de Fiscalización e Instrucción de la Intendencia Regional de Tumbes, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Subintendente de la Subintendencia de Fiscalización e Instrucción de la Intendencia Regional de Tumbes, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores civiles mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para las acciones que correspondan.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL (www.gob.pe/sunafil).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
FREDDY JOSE MARIA SOLANO GONZALEZ
SUPERINTENDENTE
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral